LISTA DE CHEQUEO EVALUACIÓN TÉCNICA

SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS 9 0 1 2 6 9 4 4 4 - 0

IDENTIFICACIÓN REPRS LEGAL PRIN: DAVID GARCIA JIMENEZ CC. 87070701
OBJETO: Contratar DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-4.

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá adjuntar hasta tres (03) certificaciones emitidas por la entidad contratante (contratos ejecutados) en las que se certifique la realización del objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado. La certificación debe contener: Nombre o Razón Social de la Empresa que expide la certificación. Objeto del Contrato. Número del contrato. Valor TOTAL del contrato. Fecha de Iniciación. Fecha de Terminación. Duración del Contrato. Fecha de Expedición de la certificación. Cumplimiento del contrato: Excelente o bueno, o constancia de la prestación del servicio y/o entrega de elementos a satisfacción. No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución, ni fotocopias de contratos adjudicados, únicamente se tendrá en cuenta certificaciones de contratos ejecutados al 100% y será verificada por el comité evaluador técnico. (según # 5.1.1 del Estudio Previo).	Se verifica Acta de recibo de satisfacción No. 010239 con fecha del 22/11/2023 contrato No. 073-CENACBARRANQUILLA 2023 por un valor de $125,226,489.00. Certificación con fecha del 26/01/2022, contrato No. 064-CENACBARRANQUILLA–2021 por un valor de $ 31,133,900.00. Certificación con fecha del 29/01/2021, contrato No. 321-ARC-DISAN-HONAC-2020 por un valor de $44,992,573.00.	**X**	
2	EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS: (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura): Respecto a la experiencia aportada por uno de los integrantes del proponente plural o singular provenientes de figuras asociativas, se afectará el valor de estas, de acuerdo con el porcentaje de participación de este integrante en el contrato respectivo ejecutado bajo la modalidad asociativa (Consorcio Unión temporal o Promesa de sociedad Futura). En este evento para efecto de acreditar la experiencia exigida se debe presentar el documento de asociación del contrato que se desea certificar. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del oferente plural. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de este contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. (según # 5.1.1 del Estudio Previo).	NO APLICA		
3	ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES (Para la acreditación de experiencia en la eventualidad que el presente proceso de convocatoria sea limitado a MIPYME): Conforme a lo dispuesto en El Decreto 1860 de 2021. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 201. Para esta experiencia deberá acreditar mediante la presentación cuatro (04) certificaciones máximo o en su defecto fotocopias de cuatro (4) contratos ejecutados con el acta de liquidación (Estatales o particulares), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria,	NO APLICA		

	cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para la presente contratación el cual equivale a 84.79 SMMLV			
OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN				
1	El proponente deberá diligenciar y presentar con su oferta el ANEXO - ACEPTACION ESPECIFICACIONES TECNICAS.	Se verifica documento con firma el 16 de agosto 2024 en la ciudad de Bogotá y firma del representante legal David García Sánchez	**X**	